



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Cadereyta de Montes, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 79, 80, 82 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Cadereyta de Montes		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero 2024 a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licdo. Ricardo Baltazar Mauricio

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Cadereyta de Montes

Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro., c.p. 76500

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, código postal 76500, Cadereyta de Montes, Querétaro, la presidenta del consejo, consejera Patricia Carmen Granados Yáñez, las consejerías electorales Irma Leticia Balboa Maldonado, Magaly Soemi González Cortés, Berenice Mabel Morán Herrera y Ma. Del Carmen Martínez Castro y el de la voz, licenciado Ricardo Baltazar Mauricio, en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica, quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación de *quórum* y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. 4. Informe de la Presidencia del Consejo. 5. Informe de la Secretaría Técnica. 6. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, código postal 76500, convocada para el día de hoy, asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II y XII, 84, fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia de la representaciones de los partidos políticos, que no se encuentran presentes hasta el momento. Y por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes, las consejeras maestra Irma Leticia Balboa Maldonado, licenciada María del Carmen Martínez Castro, licenciada Berenice Mabel Morán Herrera, maestra Magaly Soemi González Cortés, así como el suscrito, el de la voz en mi calidad de secretario técnico de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, por lo tanto, existe *quórum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la presidencia del consejo: Gracias señor secretario. En virtud de lo señalado por la secretaria, con fundamento con lo dispuesto 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito continúe señor secretario. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de septiembre del dos mil veintitrés de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. Quince de diciembre del dos mil veintitrés de este Consejo de Municipal de Cadereyta de Montes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Señora presidenta, doy cuenta de la presencia de la representante propietaria del Partido Acción Nacional, siendo las seis con cinco minutos, continúe por favor. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, está a su consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Daré lectura al informe. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, las actividades siguientes: En cuanto al rubro de reuniones de trabajo: El catorce de diciembre, me reuní

con las consejerías propietarias, así como con el titular de la secretaría técnica para llevar a cabo la presentación de las consejeras electorales titulares del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. En cuanto al rubro de educación cívica, a fin de contribuir en la cultura cívica-democrática y temas electorales, interactuamos las consejerías y la secretaría técnica a través de la aplicación móvil *WhatsApp* para difundir las imágenes relativas a la difusión en redes y otros medios de la convocatoria para observación electoral. Se pegaron carteles sobre la participación de observadores electorales, para el proceso electoral veinte veintitrés, veinte veinticuatro, sus requisitos y procedimientos. El día quince de diciembre se inició la capacitación tecno-pedagógica del Programa de Formación del Proceso Electoral veinte veintitrés, veinte veinticuatro, dirigida a las consejerías electorales de los Consejos Distritales y Municipales a través de la página de internet *formaciónieeq.org* mismo que se cursa de manera asincrónica y secuenciada, acorde a los periodos del proceso electoral. En el rubro de organización electoral, se informa que se acompañó por parte de las consejerías titulares de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes al secretario técnico en las guardias que realizó hasta las veinticuatro horas el día quince de diciembre de dos mil veintitrés. Con el auxilio de la secretaría técnica, el veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, se remitió el informe de verificación de las condiciones de la bodega electoral para el proceso electoral veintitrés, veinticuatro correspondiente a la bodega electoral. En el rubro de funciones del consejo y la presidencia se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a las consejeras titulares y fue nombrada la consejera presidenta la ciudadana Patricia Carmen Granados Yáñez. Se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de quince de diciembre del dos mil veintitrés, en la cual se aprobó la resolución de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, en la que no hubo solicitudes de registro de aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento en Cadereyta de Montes. El veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés se instruyó a la secretaría técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del consejo: No hubo solicitudes de registro de

aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes. Es cuánto, señor secretario. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Gracias presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta secretaría técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer, por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente. Informe de la Secretaría Técnica. En mi calidad de titular de la secretaría técnica de este consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el uno de diciembre, al día de hoy, veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés. En auxilio a las funciones del consejo y su presidencia, del primero de diciembre, al día de hoy, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, la secretaría técnica participó en conjunto con la presidencia del consejo y consejeras en la elaboración de los guiones para la sesión ordinaria, de veintiocho de diciembre, que ahora nos ocupa, así como de la sesión extraordinaria, de instalación de quince de diciembre del presente año. Por instrucción de la presidencia de este consejo, la secretaría técnica, convocó a las consejeras electorales el día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a través del sitio web Nubia. La secretaría técnica elaboró el proyecto de acta de la sesión de instalación extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintitrés. Esta secretaría elaboró el orden día; convocó en tiempo y forma a las consejeras electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este consejo, se elaboró la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa. En cuanto al funcionamiento administrativo del consejo: Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, se recibió un total de veinticuatro escritos, los cuales fueron registrados en la plataforma INFOPREL así como en libro de gobierno, escritos relativos a la solicitud de notificaciones por correo electrónico, esto tanto de consejerías como de representantes de partidos políticos, así mismo, se recibieron dichos oficios en los que se remiten escritos de autorización de representaciones de cuatro fuerzas políticas, derivado de lo anterior se aperturaron cinco expedientes de asuntos generales, los cuales se

registraron en el libro de gobierno. Y en auxilio a la presidencia del consejo se trabajó el informe de bodega electoral, remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas, y Partidos Políticos del Instituto. En este periodo, la secretaría técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes emitió un total de siete oficios, los oficios que se generaron se archivaron y se registraron debidamente en el minutario de la plataforma SIIEEQ, es cuánto señora presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que no tenemos a nadie anotado en este punto señora presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las seis horas con trece minutos del día, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias por su asistencia. -----

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	4
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	5
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias.....	5

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Patricia Carmen Granados Yáñez	Presidencia del Consejo
Irma Leticia Balboa Maldonado	Consejería Electoral
Berenice Mabel Morán Herrera	Consejería Electoral
Ma. Del Carmen Martínez Castro	Consejería Electoral
Magaly Soemi González Cortés	Consejería Electoral
Ricardo Baltazar Mauricio	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal	

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión Ordinaria del mes de diciembre de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, en la cual no se registraron ni desahogaron asuntos generales.

6.- Actividades complementarias

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la presidencia de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo. El día viernes cinco de enero del dos mil veinticuatro, me reuní con las Consejeras Propietarias, así como con el Titular de la Secretaría Técnica, para llevar a cabo un dialogo para definir la asistencia y acompañamiento de los integrantes del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, a los recorridos respecto la atribución que tiene el Instituto Nacional Electoral de determinar la ubicación de casillas únicas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

El lunes ocho de enero del dos mil veinticuatro, nos reunimos la Consejera Presidenta, las Consejerías Propietarias y la Secretaría Técnica, para llevar a cabo nuevamente una reunión y plática para definir asistencia de este Consejo Municipal a los recorridos en apoyo al Instituto Nacional Electoral. Teniendo la

información de que el Instituto Nacional Electoral, tiene contempladas dos rutas y dos vehículos con espacio para una persona cada uno, para llevar a cabo los recorridos, se concretó de común acuerdo que, el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, asistirá en acompañamiento en una de las rutas, la Consejera Propietaria Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado y en la otra ruta, asistirá en acompañamiento, la Consejera Presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez.

En cuanto al rubro educación cívica. Con el fin de contribuir en la cultura democrática y temas electorales, la Consejera Presidenta y las Consejerías Propietarias, tomamos el curso virtual denominado “Actualización del Proceso Electoral 2023-2024”, cursando el sábado trece de enero el primer módulo y el sábado veinte de enero el segundo módulo, con un horario de las 10:00 horas hasta las 14:00 horas, curso Organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La Consejera Presidenta y las Consejerías Propietarias, estamos cursando el Programa de formación para Consejerías denominado “Elecciones 2023-2024”, del cual el día diez de enero de dos mil veinticuatro, se concluyó el módulo uno titulado “Introducción a la Función Electoral” con sus bloques A, B, C, y D, dando inicio a partir del día quince de enero de dos mil veinticuatro, al módulo dos, titulado “Partidos Políticos”, el cual tiene fecha de conclusión al quince de febrero de dos mil veinticuatro.

En el rubro de Organización electoral: Se informa que no hubo acompañamiento por parte de las Consejeras Titulares de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, al Secretario Técnico, puesto que no hubo guardias a realizar.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: El veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la Sesión Ordinaria que ahora nos ocupa.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Patricia Carmen Granados Yáñez	Presidencia del Consejo
Irma Leticia Balboa Maldonado	Consejería Electoral
Berenice Mabel Morán Herrera	Consejería Electoral
Ma. Del Carmen Martínez Castro	Consejería Electoral
Magaly Soemi González Cortés	Consejería Electoral
Ricardo Baltazar Mauricio	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal	

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para: son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;

- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;

- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Cadereyta de Montes desahogo las siguientes tareas que comprende entre el veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés al día de hoy, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro:

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo Municipal, el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica convocó a Sesión Ordinaria del mes de enero de dos mil veinticuatro, a través del sitio web Nubia, a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal, se elaboró la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, así también, esta Secretaría elaboró el orden día respecto a la sesión que ahora nos ocupa.

La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el pasado veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, se recibieron un total de cinco escritos, los cuales fueron debidamente registrados en la plataforma INFOPREL.

De lo anterior, se aperturó y registró un expediente de asuntos generales relativo al Partido Verde Ecologista de México, el cual quedó debidamente registrado en el libro de Gobierno.

Se realizó el Acta de monitoreo de propaganda electoral de precampaña, derivado de los recorridos de monitoreo que se realizaron el día veinte de enero de dos mil veinticuatro, con un total de seis rutas, que abarcaron los siguientes puntos: San Gaspar, San Diego, Fuentes y Pueblo Nuevo, Centro de Cadereyta de Montes, Los Llanitos y Los Vázquez.

En este periodo la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes emitió dos oficios. Los oficios que se generaron se archivaron y se registraron debidamente en el Minutario de la plataforma SIIEEQ.

